



Aplicación práctica y jurisprudencial de la reforma laboral ¿qué dicen los jueces sobre la ley?

Como señalara uno de los más prestigiosos juristas de la historia, el juez americano O.W. Holmes: “las profecías de lo que efectivamente harán los tribunales, y nada más pretencioso, es lo que yo entiendo por Derecho”. Regla de oro de lo jurídico es atender a lo que verdaderamente hacen los operadores jurídicos, dado que las prescripciones legales no otra cosa son que predicciones acerca de un comportamiento futuro de los jueces. La reforma laboral de 2012 ha puesto sobre la mesa, con especial significado, la anterior afirmación.

La polémica generada con la aprobación, primero del RDL 3/2012 y, después, con la Ley 3/2012, así como las posiciones severamente encontradas que en torno a la misma se han venido produciendo desde el mismo día de su entrada en vigor, ha servido para dirigir con especial intensidad la mirada hacia el papel que los jueces habrían de cumplir en su aplicación e interpretación. Las anteriores dudas venían, de alguna forma, apuntadas por el propio legislador que en

...